INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 16/2020 "REFACCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" - ID 388437.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 16/2020 "REFACCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" - ID 388437**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los diez. (10) días del mes de diciembre del 2020, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 789/2020, la cual integran los señores: **Abg. Gilberto Sotelo Rótela, Secretario General; Lic. Edgar Lino Enciso Feltes, Director General Interino de Administración y Finanzas; Abg. Luis Alberto Valiente Escurra, Director de Gabinete de la Intendencia**, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

El llamado fue realizado por la modalidad de contratación por la vía de la excepción, aplicando el procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 1697/20, Artículo 4º. *Excepción con aviso de intención de compra.* El mismo fue difundido en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la normativa mencionada, en fecha 03/12/2020, y fueron invitados tres potenciales oferentes de la lista de proveedores registrados en la categoría.

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 07 de diciembre de 2020 a las 07:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

Numero	Empresa	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Lugar / Hora Recepcion de Sobre	Monto
1	CONTEPAR S.R.L	80006574-3	conteparsrl@hotmail.com	Oficina de UOC – 06:45 hs.	Gs. 160.000.000
2	HEIDECOM S.A.	80058403-1	licitaciones@heidecom.com	Oficina de UOC – 06:46 hs.	Gs. 140.000.000
3	ROMA IMPORT – EXPORT S.A.	80088033-1	romaimport2015@gmail.com	Oficina de UOC – 06:55 hs.	Gs. 148.500.000
4	LEGION DE SERVICIOS S.A.	80091930-0	legiondeserviciossa@gmail.com	Oficina de UOC – 07:00 hs	Gs. 148.000.000

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Documentacion requerida/ Cumplimiento por empresa	CONTEPAR S.R.L.	HEIDECOM S.A.	ROMA IMPORT – EXPORT S.A.	LEGION DE SERVICIOS S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

Item	Código Catálogo	EMPRESAS	CONTEPAR S.R.L	HEIDECOM S.A.	ROMA IMPORT – EXPORT S.A	LEGION DE SERVICIOS S.A.
1	72102201-002	REFACCIÓN DE INSTALACIONES	160.000.000	140.000.000	148.500.000	148.000.000

Conforme **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, punto 3 Análisis de los precios ofertados, los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos teniendo en cuenta el precio referencial previsto en el llamado.

No se realizaron otras aclaraciones de ofertas.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y

INFORME DE EVALUACIÓN

posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Considerando la oferta más baja y el cumplimiento de los requisitos sustanciales de las firmas, se prosigue con la verificación de los requisitos formales establecidos para el llamado.

4.3 Verificación de Documentos de carácter formal

REQUISITOS / FIRMA	HEIDECOM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018, 2019	Cumple
Copia de contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal técnico, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Intendencia *
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Direc. Administración y Finanzas *

INFORME DE EVALUACIÓN

4.4 CALIFICACION LEGAL

FIRMAS	Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica
HEIDECOM S.A.	Cumple	Cumple

4.5 Margen de Preferencia por Producto y Empleo Nacional: El oferente **ROMA IMPORT – EXPORT S.A.** presenta **Certificado N° 86955,** el cual fue emitido para su aplicación en los procesos bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, por lo cual **no se acoge al beneficio** teniendo en cuenta las características de esta Licitación.

El oferente **LEGION DE SERVICIOS S.A.** presenta **Certificado N° 85549,** el cual fue emitido para su aplicación en los procesos bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, por lo cual **no se acoge al beneficio** teniendo en cuenta las características de esta Licitación. –

4.6 Margen de Preferencia local: No aplica. –

4.7 Capacidad Financiera

- **HEIDECOM S.A.**

Años	2017	2018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	188.935.046	257.146.010	2.479.286.896	2.925.367.952	975.122.651
Pasivo Corriente	4.274.158	22.722.355	1.774.792.122	1.801.788.635	600.596.212
Ratio de Liquidez					1,62

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**

Años	2017	2018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total	4.274.158	22.722.355	1.774.792.122	1.801.788.635	600.596.212
Activo Total	247.349.657	305.918.350	2.517.787.246	3.071.055.253	1.023.685.084
Coeficiente de Solvencia					0,59

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Intendencia *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dirección Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

4.7 Experiencia Requerida

El oferente demuestra la experiencia en obras de envergadura similar a lo solicitado en el PBC presentando contratos anteriores durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años.

4.8 Capacidad en Materia de Personal

El oferente presenta Currículum en el que se menciona la experiencia del personal técnico, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley", y que los oferentes analizados en detalle poseen solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación del llamado a la Firma **HEIDECOM S.A. – RUC 80058403-1**, por un monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 16/2020 "REFACCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" - ID 388437.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo Rótela
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Abg. Luis Alberto Valiente Escurra
Director de Gabinete de Intendencia